

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 - 851

Unión Marital de Hecho – Liquidación de Sociedad Patrimonial

Demandante: Omaira Montoya Oviedo

Demandado: Francisco Emilio Orozco Gereda

Ofíciense a la Oficina Judicial con el fin que sea abonada la presente demanda a este Despacho.

CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Roncancio Cortés', is written over a light-colored rectangular stamp or seal.

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

yrm